



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, PEMAS



Municipio de Arenal,
Departamento de Yoro

CONVENIO CONASA/ PAPSAC

Consultora: Ing. Ligia Sagrario Durón Ocón

Enero 2017

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Situación del sector agua potable y saneamiento	4
2.1	La Prestación del servicio.....	4
2.2	La Cobertura de agua	5
2.3	La Cobertura de saneamiento	5
2.4	Comunidades que carecen de sistemas de agua.....	6
2.5	Calidad y continuidad del servicio	6
2.6	Sostenibilidad en la prestación de los servicios.....	7
2.7	Fuentes hídricas.....	8
2.8	Fuentes de Recursos financieros.....	8
III.	Principios y valores del municipio	9
IV.	Misión y Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Arenal.	10
V.	Objetivos del Plan Estratégico	10
VI.	Líneas Estratégicas	11
VII.	Posibles fuentes de Financiamiento	15
VIII.	Matriz de Planificación Estratégica	16

I. Presentación

Con la promulgación de la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento en el año 2003 según Decreto No. 118-2003, y de la Ley Plan Nacional 2010-2038, Visión de País 2010-2022, se definieron unas series de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen la responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver Figura No. 1, en este sentido la municipalidad de Arenal ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2016 la municipalidad de Arenal, organizó e inicio la capacitó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento (COMAS) con el apoyo de la Regional del SANAA. A partir de esta fecha esta organización local de participación ciudadana ha venido trabajando y apoyando al gobierno local en fortalecer las actividades del sector agua potable y saneamiento (APS), en el año 2016 lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal sectorial en APS, que fue aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta No. 82, según acuerdo de sesión extraordinaria, celebrada el 7 de febrero del año 2017.

Figura No.1
Estructura del sector agua potable y saneamiento



Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios de agua potable y saneamiento, deben estar encaminados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ❖ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ❖ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos
- ❖ Fortalecer la gestión integral de los recursos hídricos y prevención de riesgos

- ❖ Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad del sector de agua y saneamiento
- ❖ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir las necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como, cobertura, calidad y continuidad.

El presente plan estratégico de agua y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de Arenal, como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por el CONASA, entre las que destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y el Grupo de Apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo el proceso, del diagnóstico y la formulación de la Políticas de agua Potable y saneamiento del municipio y finalmente la elaboración del presente Plan Municipal de Agua potable y Saneamiento.

II. Situación del sector agua potable y saneamiento

El municipio de arenal se encuentra ubicado en el oriente del Departamento de Yoro. La cabecera se encuentra cerca de la margen derecha del Rio Aguan, en una posición geográfica entre las coordenadas 15°22' de latitud norte y 86° 50' de longitud oeste a 33 kilómetros oeste de Olancho. Su extensión territorial es de 169.30 km², está organizado geográficamente en 7 aldeas y 53 caseríos, que albergan una población estimada de 5,983 habitantes (según proyecciones del INE para el año 2016), de los cuales el 50 % son hombres y el 50% son Mujeres, de estos el 36.64% habitan en el área urbana y el 63.36% en el área rural. Con una densidad Poblacional de 34.58 Hab/km².¹

2.1 La Prestación del servicio

En el área urbana, la prestación del servicio de agua potable está a cargo de la junta y el servicio de alcantarillado, depende de la Municipalidad, cuya operación y mantenimiento está a cargo del Departamento de Servicios Públicos.

En el área rural, la prestación de los servicios se realiza a través de juntas administradoras de Agua y saneamiento (JAAS).

Existen en el municipio diez (10) prestadores de servicio: una JAA del casco urbano, 8 JAAS y un patronato. Las JAAS tienen de funcionar entre 10 y 20 años de creación. Sola una está legalizada

¹ Información del INE XVII censo nacional 2013

(JAAS de Tierra Blanca) y una en proceso de legalización (JAAS Zapamatepe). El 90% de las JAAS aseguran poseer y poner en práctica el Reglamento de juntas.

2.2 La Cobertura de agua

De acuerdo a los datos del Sistema de Información de agua y saneamiento rural, SIASAR, el número de viviendas habitadas en el municipio es de 1,248 de las cuales 1,069 cuenta con el servicio de agua, lo que representa el 85.65 % de cobertura de agua a nivel municipal; en la zona urbana la cobertura es del 93.33% y a nivel rural es de 81.32%.

Cuadro No. 1: Cobertura de agua del municipio

Zona Atendida	Población	Total, de Viviendas	Viviendas con Agua	
Zona Urbana	2,700	450	420	93.33%
Zona Rural	4,770	798	649	81.32%
Totales	7,470	1,248	1,069	85.66%

Fuente: SIASAR

2.3 La Cobertura de saneamiento

En el área urbana, Actualmente existen 430 viviendas con solución de saneamiento, ya sea que están conectadas a la red de alcantarillado, tienen inodoro con fosa séptica o tienen letrina, con esas consideraciones la cobertura de saneamiento para el casco Urbano es de 95.56%. La Municipalidad reporta un registro de 384 viviendas conectadas al alcantarillado, por lo tanto, existe una cobertura de alcantarillado del 85%.

A nivel rural La cobertura de saneamiento es de 82% (ver cuadro No. 2). La letrina conectada a fosa séptica es la solución que más se utiliza. Existe un 18% de la población rural que carece de saneamiento. Con respecto al estado de las letrinas e inodoros no se tiene información.

Cuadro No. 2 Saneamiento Rural del Municipio

Saneamiento Rural del Municipio		
Solución de saneamiento utilizada en las viviendas	Cantidad de viviendas	%
Letrina de fosa simple	229	29%
Letrina de cierre hidráulico	186	23%
Inodoro conectado a fosa séptica	243	30%
Cobertura de Saneamiento	658	82%
Viviendas sin saneamiento	140	18%
Total	798	100%

Fuente: SIASAR

2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

En el municipio solo existen dos comunidades sin sistema formal de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc. El cuadro No.3 presenta la información de las comunidades identificadas que carecen de sistemas de agua en el municipio de Arenal.

Cuadro No. 3
Comunidades sin sistemas de agua que califican para proyecto nuevo

No.	Comunidades sin sistema	Viviendas
1	El Ojo de Agua	17
2	El Retiro	63
	Total	80

Fuente: SIASAR 2016

2.5 Calidad y continuidad del servicio

La cabecera municipal de Arenal se abastece de tres (3) sistemas de agua, dos fuentes superficiales y una fuente subterránea. El sistema superficial principal data de 1950, consistente en una pequeña presa sobre la quebrada El Chile, en el año 1992 El SANAA perforó y equipó un pozo ubicado en el valle cerca de la margen derecha del río Aguan para complementar la fuente superficial en el verano. En el año 2002, el SANAA construye una presa sobre la quebrada Los Galeas cercana a la comunidad la cual fue destruida por una tormenta tropical en el 2005, por lo que, la comunidad construye una pequeña presa aguas abajo a inmediaciones de la anterior. Todas las fuentes entran a un sistema de tanques de donde son abastecidos todos los barrios del casco urbano.

El sistema cuenta una planta potabilizadora modular mecanizada marca ZETA, con capacidad de 10 lt/seg. En el año 2012 se dió una fuga de cloro, la cual al no ser controlada por el operador, inundó y pegó todos los equipos, razón por la cual, la planta dejó de funcionar. Esta planta con todas las instalaciones fueron traspasadas por el SANAA a la municipalidad en el año 2014.

No se cuenta información actualizada de análisis de calidad del agua, en el levantamiento realizado por el SIASAR en el presente año, no se realizaron análisis de calidad de agua solo se reporta que en 4 sistemas están realizando tratamiento de cloración al agua y en 5 no dan tratamiento. De acuerdo al último análisis bacteriológico realizado por el centro de Salud de Arenal en noviembre del año 2015, tres sistemas estaban entregando agua no apta para consumo humano y 4 sistemas estaban entregando agua apta para consumo humano de los 9 sistemas del municipio. Actualmente el sistema del casco urbano no está desinfectando el agua, por lo tanto, está entregando agua no apta para consumo humano.

De acuerdo con los datos del SIASAR, 5 sistemas ofrecen a sus abonados más de 12 horas de abastecimiento diario, a nivel de población representan el 40% de la población atendida por los 9 acueductos del municipio. En el Gráfico No. 1 se presentan los datos de continuidad del servicio. Esos porcentajes expresan que el municipio tiene una continuidad regular del servicio.

Grafico No. 1



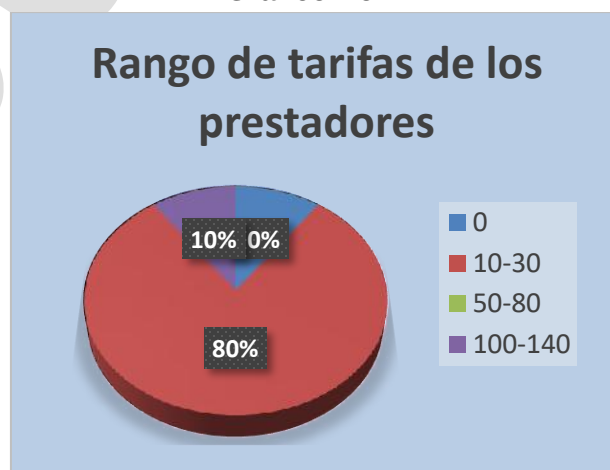
2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios

En los sistemas de agua del municipio de Arenal no aplican la micro-medición, las tarifas son fijas y son calculadas según los criterios de cada prestador de servicio o JAAS.

En el área urbana La tarifa establecida desde el año 2002, es de 30.00 Lempiras, para todos los usuarios. No hay categoría de usuarios, no existen abonados industriales. De acuerdo a la información de la JAA, entre los abonados existen 30 abonados comerciales (pulperías y pequeños establecimientos comerciales) y 14 abonados gubernamentales (Municipalidad, instituciones del gobierno e iglesias) quienes no pagan el servicio.

En general a nivel rural el tipo de tarifa es fijo, en promedio el rango de tarifa es bajo. De acuerdo con la información del SIASAR uno de los sistemas no tienen ingresos ya que no cobra tarifa, 8 de los sistemas tienen una tarifa entre 10 y 30 Lempiras mensuales por lo que se deduce que la mayoría de los sistemas no son sostenibles. Analizando los ingresos y egresos de los sistemas, se deduce que la mayoría de los sistemas están ubicados en los niveles bajos de ingresos, 80% de los sistemas tienen ingresos mensuales menores a 5,000.00 Lempiras, por este nivel de ingresos se concluye que esos sistemas no son sostenibles. Aproximadamente el 20 % de los sistemas tienen ingresos apropiados para que esos sistemas sea auto sostenibles.

Grafico No. 2



2.7 Fuentes hídricas

Las fuentes principales que conforman la red hídrica del municipio de Arenal son los ríos Aguan y Yaguala, sin embargo, ambos nacen fuera del municipio.

La red hídrica municipal está conformada por las siguientes microcuencas: Quebrada de la Pita (que además es límite parcial hacia el oeste entre el municipio de Jocón y Arenal), quebrada de Zapamatepe, quebrada del Potrero, quebrada de los Galeas, quebrada Dulce, quebrada del Chile, quebrada del Ocote, quebrada de Durango y quebrada de los Urracos, todas afluentes del río Aguan. Hacia el sur del municipio se encuentran la quebrada de los Martínez y la quebrada del Retiro afluentes del río Yaguala que además es límite parcial entre el municipio de Mangulile y Arenal hacia el sur y límite con el municipio de Olanchito hacia el este.

En la margen derecha del río Aguan se encuentran los depósitos aluviales que constituyen acuíferos altamente productivos y extensivos. De acuerdo al Balance Hídrico Nacional realizado por CEDEX en el 2003, reporta para el acuífero del río Aguan Transmisividad de 470 m²/día, rendimiento adecuado para propósitos industriales, municipales o de riego².

En el área urbana Las principales fuente abastecedora de agua son: la quebrada de los Galeas, cuya microcuenca posee un área de 546 Ha., es la única microcuenca del municipio que posee la declaratoria de área protegida, el caudal de la fuente en agosto del 2016 fue de 120 gal/min³ Y la quebrada El Chile, cuya microcuenca posee un área de 842.41 Ha, la declaratoria de esta microcuenca está en proceso por parte de La Municipalidad, el caudal de la fuente en agosto del 2016 fue de 120 gal/min⁴.

En el área rural. Según información del SIASAR, 4 microcuencas se encuentran en buen estado (La micro cuenca está forestada y la toma de agua está cercada y protegida de contaminación), 3 microcuencas se encuentran en regular estado (La cuenca esta generalmente forestada) y una microcuenca se encuentra en mal estado (la microcuenca está en fase de deforestación, la toma de agua no está directamente protegida pero no se observen afectaciones mayores).

2.8 Fuentes de Recursos financieros

Existen organizaciones que han apoyado al sector agua y saneamiento dentro del Municipio, tanto en construcciones nuevas como rehabilitaciones. La Municipalidad tiene la mayor participación con un 44% del total de los proyectos y el SANAA ha sido la institución que mayor inversión ha realizado también con un 44% del total de las inversiones. Se ha invertido en sistemas de agua potable y saneamiento alrededor de 7.9 millones de Lempiras.⁵

² Balance Hídrico Nacional CEDEX.2003

³ SIASAR 2016

⁴ SIASAR 2016

⁵ SIASAR. 2016

El Plan de inversión municipal para el año 2016 incluyó inversiones en proyectos de agua y saneamiento por un monto de L. 2,300,000.00 de los cuales se ejecutó el 42%, 10% fue de fondos propios y el 90% de transferencias del gobierno central⁶.

III. Principios y valores del municipio

Los principios que rigen la aplicación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento del municipio de Arenal, los valores que rigen el accionar de los actores en el municipio son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que, para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.
- ❖ **Inclusión:** Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- ❖ **Generalidad:** Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.
- ❖ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

⁶ Diagnóstico y Análisis del sector Agua y Saneamiento rural del Municipio de Arenal. CONASA, 2016

IV. Misión y Visión del sector agua potable y saneamiento del municipio de Arenal.

MISION

Somos una Municipalidad para contribuir al desarrollo del municipio, con esfuerzo, con dedicación y dinamismo, mediante la organización y participación ciudadana para cumplir las metas y lograr los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal.

VISION

El municipio de Arenal para el año 2038, cuenta con servicios de agua potable y saneamiento en todas las comunidades, con agua de buena calidad apta para consumo humano, el 70% de las comunidades con sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, con microcuencas abastecedoras de aguas reforestadas y protegidas, y prestadores de servicio capacitados para la administración, buen uso y mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento, garantizando la sostenibilidad de los mismos, brindándole al usuario un servicio de calidad.

V. Objetivos del Plan Estratégico

Objetivo General

Proporcionar a la Corporación Municipal, un Plan Municipal de Agua Potable y saneamiento, que oriente y promueva las actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos Específicos

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento para el municipio de Arenal, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes seis años, para el mejoramiento del sector Agua y Saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en un 91% y 92% respectivamente a nivel municipal.
- b) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico, garantizar la calidad del servicio de agua apta para consumo humano.
- c) Lograr que los sistemas de agua potable y saneamiento sean auto sostenibles, involucrando a los usuarios, a los prestadores y a la municipalidad.
- d) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.
- e) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- f) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en un 80% de los prestadores.
- g) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- h) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de Agua y Saneamiento.

VI. Líneas Estratégicas

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de agua potable y saneamiento (PLANASA) 2014-2022, y para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las líneas estratégicas definidas en el municipio de Arenal, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del Plan estratégico municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional, ver cuadro de Matriz Estratégica de Planificación, que incluyen las actividades a realizar, responsables y los recursos estimados.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas con sus objetivos e indicadores de medición:

Lineamiento No. 1

“Todas las comunidades del municipio con acceso al agua potable y al saneamiento”.

Objetivos	Indicadores
1.1 Ampliar a un 91% la cobertura de agua potable en el área rural	Al año 2022 el 91 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.
1.2 Ampliar a un 92% cobertura de saneamiento, en el área rural.	Al año 2022 el 92 % de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento básico.
1.3 Ampliar la cobertura al 99%, de agua potable en el área urbana.	Al año 2022 el 99 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.
1.4 Ampliar al 93% la cobertura de alcantarillado, en el área urbana.	Al año 2022 el 93 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicios de alcantarillado
1.5 Ampliar al 100% la cobertura de saneamiento en el área urbana	Al año 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de saneamiento

Lineamiento No. 2

“Los servicios de agua y saneamiento del municipio, son mejorados con dotación de agua de calidad apta para consumo humano, mejorando los existentes e implementando sistemas de alcantarillado”.

Objetivos	Indicadores
2.1 Garantizar el 100% la calidad del servicio de agua apta para consumo humano en el área rural.	Al año 2022 el 100 % de los sistemas de comunidades rural concentrado cuentan con sistema de desinfección Al año 2022 el 100% de los sistemas de agua cuentan con infraestructura de desinfección funcionando satisfactoriamente
2.2 Implementar al 85% alcantarillado en las comunidades rurales concentradas	Al año 2022 el 85% comunidades rurales concentradas del municipio cuentan con sistema de alcantarillado

2.3 Garantizar la calidad del servicio de agua potable en al menos 15 horas de servicio/día en el área Urbana	Al año 2022 el sistema de agua potable brinda continuidad mayor a 15 horas/día
2.4 Garantizar la calidad del servicio de agua potable apta para consumo humano en el área Urbana.	Al año 2022 el 100 % de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua apta para consumo humano según la norma Nacional.

Lineamiento No. 3

“Instituciones de participación ciudadana del sector fortalecidas, para mejorar la gobernanza y gobernabilidad del sector agua y saneamiento”.

Objetivos	Indicadores
3.1 Asegurar que la COMAS y la USCL están empoderadas de sus roles y son apoyadas por la municipalidad.	Al año 2022 el 100% de las instancias sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL).
3.2 Asegurar que la asociación de juntas del municipio esta empoderada de su rol y es apoyada por las instituciones del sector	Al año 2022 la asociación de juntas de agua y saneamiento está organizada, capacitada y funcionando.

Lineamiento No. 4

“Los sistemas de agua potable y saneamiento son auto sostenibles, involucrado a los usuarios, prestadores y municipalidad”.

Objetivos	Indicadores
4.1 Garantizar la sostenibilidad de al menos el 80% los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel rural.	Al año 2022 el 80 % los prestadores de servicios realizan una gestión sostenible (tarifas auto sostenibles, POA elaborado, aprobado y aplicado, rendición de cuentas a la USCL)
4.2 Garantiza la sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel urbano	Al año 2022 el prestador urbano en un 60% se encuentra equipado y operando de acuerdo a la Ley Marco del Sector.

Lineamiento No. 5

“La gestión de los recursos hídricos y prevención de los riesgos, es mejorada y se implementan planes de manejo para contar con microcuencas abastecedoras de agua legalizadas, protegidas y reforestadas”.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar al menos el 37.5% la Protección de los Recursos Hídricos en el área rural	Al año 2022 el 37.5 % de las microcuencas se encuentran reforestadas, legalizadas y protegidas. (hay 8 microcuencas en el municipio) Al año 2022 el 37.5% de las microcuencas abastecedoras de agua cuentan con declaratoria de área protegida Al año 2022 el 75% de las microcuencas abastecedoras de agua cuentan con planes de manejo
5.2 Asegurar el 42% la Protección de los Recursos Hídricos en el área urbana	Al año 2022 el 42% de las microcuencas de las fuentes que abastecen el sistema urbano se encuentra saneada (área total 2,022 ha.)
5.3 Reducir la contaminación de los recursos hídricos en el área urbana	Al año 2022 el 90% del sistema de alcantarillado urbano cuenta con sistemas de tratamiento de aguas servidas

Lineamiento No. 6

“Los recursos financieros permiten mantener los servicios de agua potable y saneamiento en buen estado funcionando y con una administración transparente”.

Objetivos	Indicadores
6.1 Garantizar que el 75% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme al Plan de Inversión Municipal de agua potable y saneamiento (PIMAPS).	Al año 2022 la municipalidad lograr gestionar el 75% de recursos financieros de ONG's y Cooperantes del sector
6.2 Garantizar que al menos el 75% de los Prestadores de servicio realicen	Al año 2022 el 75% de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente, realizando periódicamente

rendición de cuentas conforme la ley marco del sector.	rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL y municipalidad.
6.3 Garantizar que el 80% de las JAAS se encuentran legalmente constituidas	Al año 2022 el 80% de las JAAS, cuentan con su personería Jurídica.

VII. Posibles fuentes de Financiamiento

Las fuentes potenciales de financiamiento varían de acuerdo a los diferentes tipos de proyectos, programas a implementarse, necesidades prioritarias, condiciones de las regiones, etc.

El Sector Agua y Saneamiento en nuestro país, ha sido históricamente de los programas y proyectos que han contado con más financiamiento por la Cooperación Internacional, teniendo aportes de altas magnitudes en el aumento de cobertura y calidad de los servicios a nivel nacional. Hay registradas diez agencias de cooperación en el año 2016:

1. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID),
2. Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA),
3. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE),
4. Banco Interamericano de Desarrollo (BID),
5. Banco Mundial (BM),
6. Cooperación Suiza (COSUDE),
7. Delegación de la Unión Europea (UE),
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),
9. Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y,
10. Banco Alemán de Desarrollo KFW.

Y ONG's nacionales e internacionales provenientes de fuentes propias y de los cooperantes. Entre los más importantes se encuentran:

1. Visión Mundial
2. Agua Viva Internacional
3. Habitat

Quienes han brindado grandes aportes para el desarrollo del sector en proyectos donde generalmente las comunidades rurales han aportado hasta un 30% del monto total del proyecto con la mano de obra no calificada y los materiales locales.

Adicionalmente, en el municipio operan una empresa trasnacional la Standard Fruit de Honduras y está en proceso de construcción la hidroeléctrica Energía Limpia del Yaguala, empresas que pueden jugar un importante papel en la donación de fondos para el sector.

Las Alcaldías Municipales han realizado aportes directos al sector de diversas intensidades donde generalmente cuenta la actitud, orientación y capacidad de presupuestos y análisis de los Alcaldes Municipales elegidos para los diferentes periodos.

Actualmente El CONASA trabaja en crear un fondo sostenible y permanente que financie proyectos orientados principalmente al almacenamiento, potabilización y distribución de agua potable y al saneamiento y tratamiento de las aguas residuales.

El Fondo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (FONASAN), que estará estructurado como una canasta de financiación que contendrá fondos: (i) Del Gobierno Central, (ii) de las Municipalidades, (iii) Fondos de la Cooperación Internacional y (iv) Aportes Comunitarios (fondos de los beneficiarios y/o aportes en especie).

El Fondo será manejado a través de un fideicomiso ya que tiene las siguientes ventajas:

- Brinda transparencia a través del control fiduciario
- Permite agilidad una vez aprobados los recursos al destinatario
- Aumenta la capacidad de prestar

Una vez que se instaure, el FONASAN será una opción para que los prestadores accedan a recursos principalmente de crédito en condiciones preferenciales.

También se espera incluir una ventanilla de donaciones para los casos en los que los prestadores no tengan capacidad financiera para adquirir un crédito.

Las solicitudes de financiamiento al FONASAN deberán contar con la aprobación de la Corporación Municipal quién deberá autorizar al Alcalde para comenzar los trámites para la búsqueda de recursos, deben presentarse además los dictámenes del SANAA, ERSAPS, SEFIN y CONASA, y la solicitud de licenciamiento ambiental de la SERNA-MI AMBIENTE.

Las solicitudes de financiamiento deberán ser acompañadas de un estudio técnico-financiero que se deberá realizar con base a una carpeta estándar de proyectos que para tal fin ha elaborado CONASA. Se tiene previsto que el FONASAN cuente con una Unidad Técnica de Mecanismos Financieros – UTMF para apoyar a los prestadores durante el proceso de desarrollo y obtención de los recursos del FONASAN.

VIII. Matriz de Planificación Estratégica

A continuación, se presenta la matriz de Planificación Estratégica del municipio de Arenal, que contiene la información principal para el plan de implementación y monitoreo.

MATRIZ DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA
Municipio de Arenal, Departamento de Yoro
(Metas Priorizadas al 2018 Y Al 2022)

Lineamiento 1

“Todas las comunidades del municipio con acceso al agua potable y al saneamiento”.

Objetivos Específicos:

- a) Lograr que el sistema de tratamiento del casco urbano está concluido y funcionando
- b) Contar con un Plan Municipal de agua y saneamiento, elaborado de forma participativa involucrando a los diferentes actores del sector, que permita identificar prioridades y cuantificar costos de proyectos

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
					2018	2022			
		% de cobertura actual	Total viviendas	Viviendas con servicios	%	%			
1.1 Ampliar a un 91% la cobertura de agua potable, en el área rural	Al año 2022 el 91% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de agua potable.	81%	798	649	85%	91%	- La Municipalidad integra en el presupuesto 2018 el costo de elaboración del Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento. - Gestión de inversiones de acuerdo a la priorización de proyectos contemplados en el Plan Municipal de agua y saneamiento, a través de transferencias del gobierno central, subsidios y apoyo de Cooperantes del Sector. - La Municipalidad incluye dentro de su Plan de Inversión fondos para apoyar proyectos de agua y saneamiento prioritizados. - Elaborar perfiles, diseño y construcción de proyecto de las comunidades que no cuentan con sistemas de agua: Ojo de Agua y El Retiro. - Realizar una gestión más efectiva por parte de la COMAS en lo presupuesto por la municipal	Municipalidad, SANAA, JAAS, COMAS, Cooperantes del Sector, comunidades.	60,000.00 500,000.00 2,800,000.00 (80 viv.)

1.2 Ampliar a un 92% cobertura de saneamiento, en el área rural.	Al año 2022 el 92% de las viviendas del área rural del municipio tienen servicios mejorados de saneamiento.	82%	798	658	85%	92%	- Gestionar fuentes de financiamiento, para mejorar los servicios de saneamiento a través de transferencias del gobierno central, subsidios y apoyo de Cooperantes del Sector. - Los proyectos de agua potable por ejecutar deberán incluir saneamiento básico.	SESAL, ONG's, comunidades, Municipalidad	385,000.00 (77 viv.)
1.3 Ampliar la cobertura al 99% de agua potable en el área urbana.	Al año 2022 el 99 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de agua potable.	93%	450	420	95%	99%	Ampliación de redes de distribución en las colonias: Vida Mejor, Nueva Jerusalén y Oscar Montoya	SANAA, Municipalidad o JAA del casco urbano	60,000.00 (30 viv.)
1.4 Ampliar al 93% la cobertura de alcantarillado, en el área urbana.	Al año 2022 el 93 % de las viviendas del área urbana del municipio tienen servicio de alcantarillado.	85%	450	384	90%	93%	Ampliación de la red colectora en las colonias: Vida Mejor, Regalo de Dios y Oscar Montoya		560,000.00 (35 viv)
1.5 Ampliar al 100% la cobertura de saneamiento en el área urbana	Al año 2022 el 100 % de las viviendas del área urbana del municipio tiene servicios mejorados de saneamiento	96%	450	430	100%	100%	Apoyar con saneamiento básico a las viviendas de la colonia Mejía.	Municipalidad, SESAL, ONG's presentes en el municipio	100,000.00 (20 viv.)
Sub total									4,465,000.00

Lineamiento 2:

“Los servicios de agua y saneamiento del municipio, son mejorados con dotación de agua de calidad apta para consumo humano, mejorando los existentes e implementando sistemas de alcantarillado”.

Objetivos Específicos:

- a) Lograr que La planta potabilizadora del casco urbano esté operando en un 100%
- b) Contar con líneas de conducción de los sistemas de agua potable libres de pegues clandestinos
- c) Lograr que el uso del agua potable suministrado por la redes de distribución sea exclusivo para consumo humano.
- d) Contar con herramientas que facilitan la operación y mantenimiento de los sistemas en el casco urbano (planos de redes de distribución y líneas de conducción, válvulas y macro medición, etc.).
- e) Promover que el 70% de las comunidades cuenten con sistemas de alcantarillado

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
2.1 Garantizar el 100% la calidad del servicio de agua apta para consumo humano en el área rural.	Al año 2022 el 100% de los sistemas de comunidades rural concentrado cuentan con sistema de desinfección	44% JAAS	4 JAAS	100%	100%	- Socializar nuevas tarifas que incluyan los costos de desinfección y de análisis de laboratorios de la calidad del agua. - Elaborar el Programa permanente de apoyo del SESAL o SANAA en capacitación de potabilización del agua en sistemas rurales. - Realizar campañas en coordinación con SESAL de concientización a las comunidades sobre la importación del tratamiento o desinfección del agua para consumo humano. - La USCL elabora informes del cumplimiento de los prestadores a la COMAS y al ERSAPS.	SESAI, SANAA regional, JAAS, Municipalidad.	Incluido en objetivo 4.1 (SANAA) 25,000.00 (5 JAAS) Incluido en objetivo 3.1
	Al año 2022 el 100% de los sistemas de agua cuentan con infraestructura de	25%	2 sistemas	80%	100%	Gestionar fuentes de financiamiento, para rehabilitar e implementación de infraestructura de desinfección del agua, a través de transferencias del gobierno	Municipalidad, SANAA regional, comunidades, ONG's del sector	81,000.00 (6 sistemas)

	desinfección funcionando satisfactoriamente					central, subsidios y apoyo de Cooperantes del Sector. Capacitar a las JAAS y en la importación del tratamiento o desinfección del agua para consumo humano.		Incluido arriba
2.2 Implementar al 85% alcantarillado en las comunidades rurales concentradas	Al año 2022 el 85% comunidades rurales concentradas del municipio cuentan con sistema de alcantarillado	24%	184	30%	85%	Gestionar fuentes de financiamiento, para mejorar los servicios de alcantarillado, a través de transferencias del gobierno central, subsidios y apoyo de Cooperantes del Sector	Municipalidad, SANAA, JAAS, patronatos, COMAS, ONG's, Cooperantes del sector.	25,000,000.00 (500 viv.)
2.3 Garantizar la calidad del servicio de agua potable en al menos 15 horas de servicio/día en el área Urbana	Al año 2022 el sistema de agua potable brinda continuidad mayor a 15 horas/día		4 horas de servicio al día	10 horas de servicio al día	15 horas de servicio al día	- Elaborar e implementar un programa de vigilancia y control de fugas de la línea de conducción y red de distribución del sistema del casco urbano. - Diseñar e implementar una campaña de revisión y reparación de fugas domiciliarias. - Organización y concientización sobre el uso del agua a los ganaderos aledaños a las fuentes superficiales y al casco urbano. - Realizar el catastro y análisis hidráulico de la red de distribución, con el propósito de operar con mayor eficiencia el sistema y planificar mejor la incorporación de nuevas redes. - Implementar macro medición en tanques y reparación de fugas en tanques - Elaboración e implementación del pliego tarifario en coordinación con el ERSAPS. - Se capacita y aplica por parte del prestador y usuarios el reglamento de servicios	Junta de agua, SANAA, SESAL, COMAS, ERSAPS, gobierno central, ONG's y Cooperantes del Sector,	50,000.00 50,000.00 15,000.00 50,000.00 150,000.00 25,000.00 25,000.00

2.4 Garantizar la calidad del servicio de agua potable apta para consumo humano en el área Urbana	Al año 2022 el 100 % de las viviendas conectadas al sistema urbano reciben agua apta para consumo humano según la norma Nacional.	-	-	50%	100%	Gestionar fuentes de financiamiento, para la rehabilitación y puesta en marcha de la planta potabilizadora.	SANAA, Municipalidad, gobierno central, ONG's y Cooperantes del Sector	760,000.00
Sub Total								26,231,000.00

Lineamiento 3:

“Instituciones de participación ciudadana del sector fortalecidas, para mejorar la gobernanza y gobernabilidad del sector agua y saneamiento.”

Objetivos Específicos:

- a) Organizar la unidad de supervisión y control local USCL del municipio, promoviendo la calidad del servicio y la transparencia en el manejo de los ingresos de los servicios, a través de la rendición de cuentas a los usuarios, a la COMAS y al ERSAPS.
- b) Contar con instancias de participación ciudadana: COMAS, USCL y asociación de juntas de agua y saneamiento empoderadas de sus roles y son apoyadas por el gobierno local.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
3.1 Asegurar que la COMAS y la USCL están empoderadas de sus roles y son apoyadas por la municipalidad	Al año 2022 el 100% de Instancias Sectoriales están organizadas y funcionando. (COMAS, USCL).	50%-	COMAS organizada		100%	- Gestionar ante el ERSAPS la organización de la USCL - Darle seguimiento a las capacitaciones de la COMAS, USCL, por parte de CONASA, SANAA y ERSAPS. - La municipalidad incluye en el presupuesto anual, una partida para el funcionamiento de la COMAS y USCL conforme a los POA's de ambas instancias.	SANAA, CONASA, ERSAPS, Corporación Municipal.	35,000.00 60,000.00 70,000.00/año 112,000.00/año (TRC)

3.2 Asegurar que la asociación de juntas del municipio esta empoderada de su rol y es apoyada por las instituciones del sector	Al año 2022 la asociación de juntas de agua y saneamiento está organizada, capacitada y funcionando		Asociación organizada			- Darle seguimiento a Capacitación y funcionamiento de la asociación de JAAS del municipio. - Impartir capacitaciones motivacionales para mejorar la participación de las comunidades en las JAAS	SANAA, Municipalidad, Departamento de Desarrollo comunitario, CREA	60,000.00 40,000.00
Sub Total								1,105,000.00

Lineamiento 4:

“Los sistemas de agua potable y saneamiento son auto sostenibles, involucrado a los usuarios, prestadores y municipalidad”.

Objetivos Específicos:

- a) Garantizar que todos los sistemas de agua potable cuentan con tarifas que cubren los costos reales de operación y mantenimiento
- b) Contar con prestadores capacitados en operación y mantenimiento, preparación de tarifas aprobadas por la asamblea de usuarios.
- c) Contar con usuarios informados y concientizados en el pago por servicio de agua potable

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
				2018	2022			
		%	Numero	%	%			
4.1 Garantizar la sostenibilidad de al menos el 80% los sistemas de agua potable y saneamiento a nivel rural.	Al año 2022 el 80 % los prestadores de servicios realizan una gestión sostenible (tarifas auto sostenibles, POA elaborado, aprobado y aplicado, rendición de cuentas a la USCL)	20%	2 JAAS	40%	80%	- Implementar sistemas alternativos de energía en los sistemas por bombeo: Col. Guadalupe y El Cayo - Elaborar el Programa permanente de capacitación de JAA por parte del SANAA en operación y mantenimiento - Capacitación por la USCL en reglamento de juntas, formulación de tarifas y rendición de cuentas.	ONG's del sector, Cooperantes, Gobierno Central	616,000.00 (bomba 7.5 HP) 800,000.00 (bomba 10 HP) 72,000.00 (10 prestadores) Incluido en objetivo 3.1

						• Incluir un fondo ambiental en las tarifas de agua • Establecer e impartir programas de capacitación de usuarios, principalmente en reglamento de servicio, uso racional del agua y su valor económico. • Evaluar e informar por la USCL a la COMAS y al ERSAPS la aplicación del reglamento de servicio por los prestadores. • Fortalecer a las JAAS del municipio, • Lograr involucrar la participación de las mujeres en las JAAS. • Implementar el programa de casa saludable ESCASAL • Cada JAAS deberá Implementar una oficina para atención al cliente, administración y bodega de materiales	JAAS, USCL, SANAA y SESAL	30,000.00 Incluido en objetivo 3.1
4.2 Garantiza la sostenibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel urbano	Al año 2022 el prestador urbano en un 60% se encuentra equipado y operando de acuerdo a la Ley Marco del Sector.	10%	-	30%	60%	• El prestador urbano aplica los reglamentos de servicios, atención a los usuarios y reclamos, etc. • Implementar una oficina exclusivamente para los sistemas de agua y alcantarillado. • Dotar de equipo de oficina y técnico, y un vehículo de trabajo exclusivo para el acueducto. • Implementar macro y micro medidores para conocer los volúmenes reales de agua que entran al sistema, • Controlar el desperdicio en las casa al cobrar por el consumo real.	Prestador urbano, Municipalidad, COMAS, CONASA, ERSAPS, Cooperantes y ONG's del sector	Incluido en objetivo 3.1 20,000.00 700,000.00 100,000.00
Sub Total								2,338,000.00

Lineamiento 5:

“La gestión de los recursos hídricos y prevención de los riesgos, es mejorada y se implementan planes de manejo para contar con microcuencas abastecedoras de agua legalizadas, protegidas y reforestadas”.

Objetivos Específicos:

- a) Implementar los planes de manejo de microcuencas abastecedoras existentes en el municipio.
- b) Contar con planes de manejo de todas las microcuencas abastecedoras de agua potable del municipio.
- c) El sistema de alcantarillado del casco urbano cuenta con sistemas de tratamiento rehabilitados y funcionando, de tal forma que no se contamina el ambiente.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
				2018	2022			
		%	Numero	%	%			
5.1 Asegurar al menos el 37.5% la Protección de los Recursos Hídricos en el área rural	Al año 2022 el 37.5 % de las microcuencas se encuentran reforestadas, legalizadas y protegidas. (8 microcuencas en el municipio)	-	-	12.5%	37.5%	- Fortalecer la UMA como ente colegiado capaz de coordinar las acciones en las microcuencas y lograr la sostenibilidad. Integrar al CREA en actividades de capacitación de usuarios, escuelas y comunidad en general. - Darle seguimiento a las capacitaciones de las comunidades ubicadas dentro del área de las microcuencas, en temas de saneamiento ambiental, por parte de Desarrollo Comunitario y la UMA de la Municipalidad - Gestionar con IDECOAS la construcción del 100% de las letrinas en aquellas comunidades aledañas a las microcuencas abastecedoras. - Gestionar con la ONG Habitat la construcción de viviendas de aquellas familias que viven dentro del área de las microcuencas que deberán ser reubicadas. - Incorporar el fondo ambiental en las tarifas de los sistemas rurales	JAAS, UMA, CREA, USCL, COMAS, UMA y Depto. de Desarrollo comunitario de la Municipalidad, IDECOAS, ONG's presentes en el municipio y Cooperantes	50,000.00 (moto) 140,000.00/año (Técnico forestal) Incluido en el objetivo 1.2 3,360,000.00 (28 viv.)

	Al año 2022 el 37.5% de las microcuencas abastecedoras de agua cuentan con declaratoria de área protegida	12.5%	1 micro cuenca	25%	37.5%	Gestionar la declaratoria de área protegida de las microcuencas con planes de manejo	UMA, Municipalidad, ICF.	10,000.00 (Logística ICF)
	Al año 2022 el 75% de las microcuencas abastecedoras de agua cuentan con planes de manejo	50%	4 planes de manejo	67.5%	75%	Gestionar fondos para la realización de los restantes planes de manejo de microcuencas abastecedoras		150,000.00 (3 planes)
5.2 Asegurar el 42% la Protección de los Recursos Hídricos en el área urbana	Al año 2022 el 42% de las microcuencas de las fuentes que abastecen el sistema urbano se encuentra saneada (área total 2,022 ha.)	30%	-	35%	42% (858 ha área de amortigu amiento)	- Darle seguimiento a la Indemnización y reubicación de usuarios de tierra en las microcuencas de las fuentes del sistema urbano. - Incorporar el fondo ambiental en las tarifas del servicio de agua potable urbano	UMA, Municipalidad, JAA urbana	240,500.00 (estimadas unas 65 mz.)
5.3 Reducir la contaminación de los recursos hídricos en el área urbana	Al año 2022 el 90% del sistema de alcantarillado urbano cuenta con sistemas de tratamiento de aguas servidas	-	-	20%	90%	Gestionar fuentes de financiamiento, para rehabilitar y poner en funcionamiento los sistemas de tratamiento del alcantarillado, a través de transferencias del gobierno central, subsidios y apoyo de Cooperantes del Sector.	Municipalidad, COMAS, ONG's y Cooperantes	1,000,000.00
Sub Total								5,510,500.00

Lineamiento 6:

“Los recursos financieros permiten mantener los servicios de agua potable y saneamiento en buen estado funcionando y con una administración transparente”.

Objetivos Específicos:

- a) Transparentar el funcionamiento administrativo de las JAAS mediante la rendición de informes contables a los usuarios, a la municipalidad y a la USCL
- b) Auditar el servicio que brindan las JAAS a los usuarios.
- c) Organizar y fortalecer a las JAAS económicamente para que puedan gestionar fondos de proyectos de agua y saneamiento

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsable	Recursos (Lps.)
		%	Numero	2018	2022			
				%	%			
6.1 Garantizar que el 75% de las inversiones municipales en APS se realicen conforme al Plan de Inversión Municipal de agua potable y saneamiento (PIMAPS).	Al año 2022 la municipalidad lograr gestionar el 75% de recursos financieros de ONG's y Cooperantes del sector	-	-	25%	75%	- Elaborar un Plan de Inversión Municipal de agua potable y saneamiento (PIMAPS) - Una gestión más efectiva por parte de la COMAS en lo presupuesto por la municipal para el sector - Mapeo de cooperantes en la zona - Gestión de los proyectos.	COMAS, Municipalidad, gobierno central, ONG's y Cooperantes del Sector	Incluido en objetivo 3.1
6.2 Garantizar que al menos el 75% de los Prestadores de servicio realicen rendición de cuentas conforme la ley marco del sector.	Al año 2022 el 75% de los prestadores de servicio, ejecutan su gestión de forma transparente, realizando periódicamente rendición de cuentas, a la asamblea de usuarios, USCL y municipalidad.	10% (solo a la asamblea de usuarios)		25% En los tres niveles	75% En los tres niveles	- La Comisión de Transparencia, el Comisionado Municipal y Desarrollo Comunitario de la Municipalidad Practicar auditorias contables a las JAAS, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados. - La USCL Implementa mecanismos que permitan conocer el funcionamiento de las JAAS (encuestas de satisfacción de los usuarios y otros)	JAAS, USCL, Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal, Depto. De Desarrollo Comunitario Municipal,	Incluido en objetivo 3.1
6.3 Garantizar que el 80% de las JAAS se encuentran legalmente constituidas	Al año 2022 el 80% de las JAAS, cuentan con su personería Jurídica.	10%	1 JAAS	50%	80%	- Reuniones de socialización sobre los derechos y obligación de la personalidad jurídica. - Acompañamiento jurídico por parte del procurador municipal.	JAAS, USCL, SDHJGD, CONASA, ERSAPS, SANAA y Municipalidad a través del departamento de Gobernabilidad y transparencia	37,800.00 (por 7 JAAS)
* L. 5,400/junta								Sub Total
								37,800.00

CUADRO RESUMEN DE RECURSOS POR LINEAMIENTO

No.	Lineamientos	Recursos (Lps.)	Propuesta aporte municipal (Lps.)
1	Todas las comunidades del municipio con acceso al agua potable y al saneamiento	4,465,000.00	1,665,000.00
2	Los servicios de agua y saneamiento del municipio, son mejorados con dotación de agua de calidad apta para consumo humano, mejorando los existentes e implementando sistemas de alcantarillado	26,231,000.00	471,000.00
3	Instituciones de participación ciudadana del sector fortalecidas, para mejorar la gobernanza y gobernabilidad del sector agua y saneamiento	1,105,000.00	985,000.00
4	Los sistemas de agua potable y saneamiento son auto sostenibles, involucrado a los usuarios, prestadores y municipalidad	2,338,000.00	150,000.00
5	La gestión de los recursos hídricos y prevención de los riesgos, es mejorada y se implementan planes de manejo para contar con microcuencas abastecedoras de agua legalizadas, protegidas y reforestadas	5,510,500.00	1,000,500.00
6	Se gestiona, administra y se rinde cuenta de los recursos económicos utilizados en el mejoramiento de los servicios de agua potable, saneamiento y alcantarillado	37,800.00	37,800.00
	TOTAL	39,687,300.00	4,309,300.00